



*[Firma manuscrita]*



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PAPANTLA, VERACRUZ  
2018 - 2021**

**SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**      ACTA: ORDINARIA/ 062

**20 DE JUNIO DEL 2019**

**Sesión Ordinaria**, Efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **16:00** horas del día 20 de Junio del año 2019, de conformidad con lo que disponen los artículos **28, 29, 30, 36** fracción I y II y 38 fracción I y demás aplicables, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el Ciudadano **Mariano Romero González**, Presidente Municipal Constitucional quien procede a desahogar la orden del día de acuerdo a lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Dispensa del Acta de la **Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo** por el secretario del H. Ayuntamiento.
4. **Punto de acuerdo para aprobar los Reportes Mensuales de Avance Físico-Financiero de Obra Pública correspondientes al mes de MAYO de 2019.**
5. **Punto de acuerdo para aprobar el Corte de Caja correspondiente al mes de MAYO del 2019.**
6. **Punto de acuerdo para aprobar los Estados Financieros correspondientes al mes MAYO de 2019.**
7. **Punto de acuerdo para el Análisis y en su caso aprobación de las funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno y la evaluación a los Estados financieros Armonizados que presenta el H. Ayuntamiento al 31 de MAYO del 2019.**
8. **Punto de acuerdo propuesto por la Licenciada Cecilia Ramírez Cruz, Sindica Única de este H. Ayuntamiento municipal, propone al Cuerpo Edificio la Autorización de venta y/o regularización de 27 Lotes de Fondo Legal, a los poseionarios de diferentes Colonias y Comunidades, dichos expedientes se encuentran con la documentación completa.**
9. **Asuntos Generales.**
10. **Clausura de la Sesión.**-----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

## 1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.

**Presidente Municipal**- Mariano Romero González.- Presente  
**Síndica Única**- Cecilia Ramírez Cruz.- Presente  
**Regidor Primero**- Benito Castillo Rojas.- Presente  
**Regidora Segunda**- Isabel Jiménez Morales.- Presente  
**Regidor Tercero**- Rosalino García Vázquez.- Presente  
**Regidora Cuarta**- Laura Lizzete Moncayo Villanueva.- Presente  
**Regidor Quinto**- Mario Sánchez Mestizo.- Presente  
**Regidora Sexta**- Oralia Soler Sosa.- Presente  
**Regidor Séptimo**- Efraín Rivera Hernández.- Presente  
**Regidor Octavo**- Sergio Rodríguez Islas.- Presente  
**Regidor Noveno**- David Espino Mata.- Presente  
**Regidora Decima**- Nora Vanesa Bernabé De Luna.- Presente  
**Regidora Decima Primera**- Rut Hernández Hernández.- Presente

## 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Lectura y aprobación del orden del día. Al respecto, les pido de la manera más atenta y, en forma económica, llevaremos a cabo la votación respectiva. Sirvanse a levantar la mano, los que estén a favor de la aprobación del orden del día y los que estén en contra también sirvanse levantar la mano, votando 13 ediles a favor por lo que fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

## 3. Dispensa del Acta de Cabildo de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo por el secretario del H. Ayuntamiento.

Al respecto, solicito a este cuerpo colegiado, si se dispensa la lectura del Acta de Cabildo de **Sexagésima Primera Sesión Ordinaria**. En este sentido les pido que sean tan amables, en levantar la mano, quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del acta en comento. Votando 13 ediles a favor por lo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

## 4. Punto de acuerdo para aprobar los Reportes Mensuales de Avance Físico-Financiero de Obra Pública correspondientes al mes de MAYO de 2019.

Con fundamento en la Ley Número 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo 25. Los Ayuntamientos presentarán al Congreso los estados financieros mensuales que señala la Ley Orgánica del Municipio Libre; así como los estados de obra pública mensuales que contengan la información de los expedientes técnicos sobre el inicio, avance o conclusión de obra, según sea el caso, de acuerdo a lo que en esta materia señalen las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado. Igual obligación tendrán las Entidades Paramunicipales.

Los Ayuntamientos y las Entidades Paramunicipales presentarán, a la Secretaría de Fiscalización del Congreso y al Órgano los estados financieros y los estados de obra pública a que se refiere el párrafo anterior, a través de medios electrónicos y de conformidad con las reglas de carácter general que emita el Órgano.

Los estados financieros y los estados de obra pública del mes que corresponda deberán remitirse de manera electrónica a más tardar el día 25 del mes inmediato posterior. Sólo por causa debidamente justificada, dichos estados podrán presentarse de manera impresa, pero siempre dentro del plazo antes señalado. En virtud de lo anterior

se pone a consideración de este honorable Cabildo la aprobación de este punto de acuerdo.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por lo que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian a favor 13 Ediles por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**.

**5. Punto de acuerdo para aprobar el Corte de Caja correspondiente al mes de MAYO del 2019.**

Punto de acuerdo para aprobación del corte de caja correspondiente al mes de **MAYO del 2019**. Al respecto y de conformidad con lo señalado en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, fracción XII, mismo que establece que dentro de la Atribuciones de la Tesorería Municipal está el presentar, el primer día de cada mes, el corte de caja del movimiento de caudales del mes anterior con la intervención de la comisión de hacienda y patrimonio municipal. De este documento remitirán una copia al Congreso del Estado, así como a los ediles que lo soliciten y, en su caso, contestar a éstos, por escrito y en el término de diez días hábiles, las dudas que tuvieren".

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por lo que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian a favor 13 Ediles por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**.

**6. Punto de acuerdo para aprobar los Estados Financieros correspondientes al mes MAYO de 2019.**

Punto de acuerdo para aprobar los Estados Financieros correspondiente al mes de **MAYO** de 2019, con fundamento en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, Fracción XIII y que a la letra dice que el Ayuntamiento a través de la Tesorería Municipal debe:

"Preparar, para su presentación al cabildo dentro de los primeros quince días de cada mes, los estados financieros del mes inmediato anterior para su glosa preventiva y remisión al congreso del estado, dentro de los diez días siguientes, así como la cuenta pública anual conforme a las disposiciones legales vigentes, y proporcionar la información y documentos necesarios para aclarar las dudas que sobre el particular planteen la comisión de hacienda y patrimonio municipal o el cabildo".

Al respecto, también en el artículo 35 en sus fracciones VI y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que expone que el Ayuntamiento debe "revisar y aprobar los Estados Financieros Mensuales y la cuenta pública anual que le presente la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal", así como en la fracción VII que dice que el Ayuntamiento debe "presentar al Congreso del Estado, para su revisión, sus Estados Financieros Mensuales y la cuenta pública anual, de conformidad con las disposiciones legales aplicables".

Por otra parte, el Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz expone en su artículo 270 y dentro del Código Hacendario del Municipio de Papantla establece en su artículo 269 lo siguiente "Son atribuciones de la Tesorería, en materia de administración financiera, las siguientes: fracción XI. Presentar al Ayuntamiento, dentro de los primeros quince días de cada mes, la cuenta del anterior para su glosa preventiva, debiendo aquél remitirla al Congreso dentro de los diez días siguientes".

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian a **favor 11 Ediles**, y se Abstienen los Regidores 2º y 10º por lo que se aprueba por **MAYORIA**.

7. **Punto de acuerdo para el Análisis y en su caso aprobación de las funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno y la evaluación a los Estados financieros Armonizados que presenta el H. Ayuntamiento al 31 de MAYO del 2019.**

El C. Presidente Municipal Mariano Romero González, propone a este cuerpo colegiado con fundamento en los artículos 35 Fracción XXI, 73 quater, quinquies, sexies, septies, octies, novies, decies, undecies, duodecies, terdecies, quaterdecies, quinquiedecies, sedecies, de la Ley Orgánica de Municipio Libre, y **Artículos 386, 387, Fracciones I, II, III, 388, 389, 391, 392**, en todas las Fracciones del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz esto en función de la actualización a la normatividad para la armonización contable, así como los lineamientos emitidos por el nuevo cumplimiento de las obligaciones legales o financieras del H. Ayuntamiento.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian a favor 13 Ediles por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**.

8. **Punto de acuerdo propuesto por la Licenciada Cecilia Ramírez Cruz, Sindica Única de este H. Ayuntamiento municipal, propone al Cuerpo Edilicio la Autorización de venta y/o regularización de 45 Lotes de Fondo Legal, a los poseionarios de diferentes Colonias y Comunidades, dichos expedientes se encuentran con la documentación completa.**

En uso de la voz el Ciudadano Sindica Única del Ayuntamiento, **Cecilia Ramírez Cruz**, propone para su análisis y a su vez aprobación del Cabildo la autorización de venta de **27** lotes del fondo legal para poseionarios de diferentes colonias y comunidades, dichos expedientes se encuentran con la documentación completa esperando la aprobación de éste órgano colegiado municipal para enviarlos a la comisión de hacienda municipal del h. legislatura del Congreso del Estado de Veracruz solicitando el estudio socioeconómico de cada uno de los poseionarios y el dictamen con el acuerdo respectivo para su escrituración.

| No. | NOMBRE                   | DIRECCIÓN  | SUPERFICIE M2 | PRECIO EN PESOS |
|-----|--------------------------|--|---------------|-----------------|
| 001 | GUADALUPE MENDEZ RAMIREZ | CALLE MARIANO ROMERO GONZALEZ S/N, ESQUINA CALLE SINDICATURA, MANZANA 3, LOTE 2, LOCALIDAD UNION Y PROGRESO N° 2   | 300           | 3,000.00        |
| 002 | CRISANTO GARCIA PEREZ    | CALLE MARIANO ROMERO GONZALEZ S/N, ESQUINA CALLE CONTRALORIA, MANZANA 4, LOTE 2, LOCALIDAD UNION Y PROGRESO N° 2   | 300           | 3,000.00        |
| 003 | MODESTO DE LUNA MARTINEZ | CALLE LIC. CECILIA RAMIREZ CRUZ S/N, ESQUINA CALLE CONTRALORIA, MANZANA 3, LOTE 4, LOCALIDAD UNION Y PROGRESO N° 2 | 300           | 3,000.00        |
| 004 | MAXIMINO MENDEZ RAMIREZ  | CALLE CONTRALORIA S/N, ESQUINA CALLE LIC. CECILIA RAMIREZ CRUZ, MANZANA 9, LOTE 3, LOCALIDAD UNION Y PROGRESO N° 2 | 300           | 3,000.00        |

|     |                           |   |     |          |
|-----|---------------------------|---|-----|----------|
| 005 | NICOLAS GARCIA RAMIREZ    | CALLE DIF MUNICIPAL S/N, ESQUINA CALLE OBRAS PUBLICAS, MANZANA 7, LOTE 1, LOCALIDAD UNION Y PROGRESO N° 2             | 300 | 3,000.00 |
| 006 | LUCIANO DE LUNA HERNANDEZ | CALLE LIC. CECILIA RAMIREZ CRUZ S/N, ESQUINA CALLE REGIDORES, MANZANA 1, LOTE 2, LOCALIDAD UNION Y PROGRESO N° 2      | 300 | 3,000.00 |
| 007 | JAVIER MENDEZ SAN JUAN    | CALLE OBRAS PUBLICAS S/N, ESQUINA LIC. CECILIA RAMIREZ CRUZ, MANZANA 8, LOTE 3, LOCALIDAD UNION Y PROGRESO N° 2       | 300 | 3,000.00 |
| 008 | GILBERTO GARCIA HERNANDEZ | CALLE LIC. CECILIA RAMIREZ CRUZ S/N, ESQUINA CALLE OBRAS PUBLICAS, MANZANA 4, LOTE 4, LOCALIDAD UNION Y PROGRESO N° 2 | 300 | 3,000.00 |
| 009 | GASPAR GARCIA RAMIREZ     | CALLE LIC. CECILIA RAMIREZ CRUZ S/N, ESQUINA CALLE OBRAS PUBLICAS, MANZANA 7, LOTE 2, LOCALIDAD UNION Y PROGRESO N° 2 | 300 | 3,000.00 |
| 010 | FORTUNATO GARCIA GARCIA   | CALLE MARIANO ROMERO GONZALEZ S/N, ESQUINA CALLE OBRAS PUBLICAS, MANZANA 5, LOTE 2, LOCALIDAD UNION Y PROGRESO N° 2   | 300 | 3,000.00 |
| 011 | FRANCISCO DE LUNA MENDEZ  | CALLE LIC. CECILIA RAMIREZ CRUZ S/N, ESQUINA CALLE REGIDORES, MANZANA 2, LOTE 1, LOCALIDAD UNION Y PROGRESO N° 2      | 300 | 3,000.00 |
| 012 | ORLANDO DE LUNA HERNANDEZ | CALLE LIC. CECILIA RAMIREZ CRUZ S/N, ESQUINA CALLE SINDICATURA, MANZANA 1, LOTE 3, LOCALIDAD UNION Y PROGRESO N° 2    | 300 | 3,000.00 |
| 013 | CARMELO SAN JUAN MORALES  | CALLE LIC. CECILIA RAMIREZ CRUZ S/N, ESQUINA CALLE SINDICATURA, MANZANA 3, LOTE 1, LOCALIDAD UNION Y PROGRESO N° 2    | 300 | 3,000.00 |
| 014 | JOAQUIN GARCIA DE LUNA    | CALLE LIC. CECILIA RAMIREZ CRUZ S/N, ESQUINA CALLE SINDICATURA, MANZANA 9, LOTE 2, LOCALIDAD UNION Y PROGRESO N° 2    | 300 | 3,000.00 |
| 015 | SEVERIANO GARCIA PEREZ    | CALLE OBRAS PUBLICAS S/N ESQUINA CALLE MARIANO ROMERO GONZALEZ, MANZANA 4, LOTE 3, LOCALIDAD UNION Y PROGRESO N° 2    | 300 | 3,000.00 |
| 016 | TITO HERNANDEZ GARCIA     | CALLE DIF MUNICIPAL S/N, ESQUINA CALLE CONTRALORIA, MANZANA 8, LOTE 1, LOCALIDAD UNION Y PROGRESO N° 2                | 300 | 3,000.00 |
| 017 | CRISANTO MENDEZ SAN JUAN  | CALLE LIC. CECILIA RAMIREZ CRUZ S/N, ESQUINA CALLE CONTRALORIA, MANZANA 8, LOTE 2, LOCALIDAD UNION Y PROGRESO N° 2    | 300 | 3,000.00 |
| 018 | JULIAN SAN JUAN PEREZ     | CALLE DIF MUNICIPAL S/N, ESQUINA CALLE SINDICATURA, MANZANA 1, LOTE 4, LOCALIDAD UNION Y PROGRESO N° 2                | 300 | 3,000.00 |
| 019 | APOLINAR GARCIA GARCIA    | CALLE CONTRALORIA S/N ESQUINA CALLE MARIANO ROMERO GONZALEZ, MANZANA 3, LOTE 3, LOCALIDAD UNION Y PROGRESO N° 2       | 300 | 3,000.00 |
| 020 | UBALDO HERNANDEZ RAMIREZ  | CALLE MARIANO ROMERO GONZALEZ S/N, ESQUINA CALLE REGIDORES, MANZANA 2, LOTE 2, LOCALIDAD UNION Y PROGRESO N° 2        | 300 | 3,000.00 |



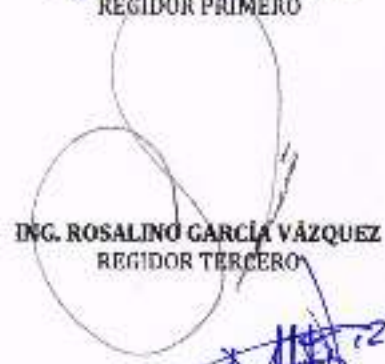
20 DE JUNIO DEL 2019  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE PAPANTLA, VERACRUZ  
2018 - 2021

  
C. MARIANO ROMERO GONZALEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


  
LIC. CECILIA RAMÍREZ-CRUZ  
SINDICA UNICA

  
C. BENITO CASTILLO ROJAS  
REGIDOR PRIMERO

  
LIC. ISABEL JIMÉNEZ MORALES  
REGIDOR SEGUNDO

  
ING. ROSALINO GARCÍA VÁZQUEZ  
REGIDOR TERCERO

  
LIC. LAURA LIZZETE MONCAYO VILLANUEVA  
REGIDORA CUARTA

  
LIC. MARIO SÁNCHEZ MESTIZO  
REGIDOR QUINTO

  
PROFA. ORALY SOLER SOSA  
REGIDORA SEXTA

  
LIC. EFRAÍN RIVERA HERNÁNDEZ  
REGIDOR SEPTIMO

  
LIC. SERGIO RODRIGUEZ ISLAS  
REGIDOR OCTAVO

  
C. DAVID ESPINO MATA  
REGIDOR NOVENO

  
C. NORA VANESA BERNABE DE LUNA  
REGIDORA DECIMA

  
PROFA. RUT HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
REGIDORA DECIMAPRIMERA

  
C. OCTAVIO TREMARI GAYA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

  
PAPANTLA  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Secretaria  
2018-2021



COMO ASESORES DEL CABILDO.

LIC. JIMMY SÁNCHEZ WILLY.  
TESORERO MUNICIPAL



**PAPANTLA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA  
2018-2021

L.C. ALBERTO MARTÍNEZ OLARTE  
CONTRALOR MUNICIPAL



**PAPANTLA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Contraloría Municipal  
2018-2021



**PAPANTLA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Dirección de Obras  
Públicas  
2018-2021

ING. MAURICIO GARCÍA OLARTE  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS